



Libertad y Orden

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Handwritten signature/initials

DECRETO NÚMERO 1304 DE

20 JUL 2019

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2° y 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el Decreto 274 de 2000, el Decreto 2623 de 2013 y el Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

Artículo 1. Acéptese a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **MAURICIO ANDRÉS SALCEDO MALDONADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.718.802 de Bogotá, al cargo de Consejero Comercial, Código 0023, Grado 18 de la Oficina Comercial en Ginebra (Suiza), de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2. Nómbrase al doctor **NICOLÁS PALAU VAN HISSENHOVEN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.082.134 de Bogotá, en el cargo de Consejero Comercial, Código 0023, Grado 18 de la Oficina Comercial en Ginebra (Suiza), de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3. Comuníquese a los doctores **MAURICIO ANDRÉS SALCEDO MALDONADO** y **NICOLÁS PALAU VAN HISSENHOVEN**, el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 4. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

20 JUL 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

Handwritten signature

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Handwritten signature

CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Handwritten signature

JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO